UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 27 SET. 2011

Vista la documentación sobre viaje de estudios de alumnos de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, dentro del Plan Anual de Trabajo 2011, ha previsto la realización del viaje de estudios de los alumnos del Sexto Grado "B" de Educación Primaria, con el itinerario Ayacucho-Ica-Nazca-Pisco-Ayacucho;

Que, el viaje de estudios programado tiene como objetivos cadyuvar a la formación integral de los estudiantes, ampliar y afianzar los conocimientos teóricos y prácticos en base a la observación y mejorar la interaccion social, cultural y recreacional de los alumnos;

Que, la realización del referido viaje de estudios está respaldada con el expediente respectivo, por lo que debe ser autorizado mediante acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización del viaje de estudios de veintisiete (27) alumnos del Sexto Grado "B" de Educación Primaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de cuatro (04) días, a partir del 12 al 15 de octubre de 2011, con el itinerario Ayacucho-Ica-Nazca-Pisco-Ayacucho, debiendo para tal efecto hacer uso de la unidad móvil VOLVO VG-1035, bajo la responsabilidad del docente Miguel Adelio Peralta Godoy, de acuerdo a la siguiente relación:

APELLIDOS Y NOMBRES

01. AYCACHE QUINTO, Angela Odalis
02. CANCHARI CASTRO, Baleria Merced
03. CORDERO CUADROS, Jhon
04. DE LA CRUZ SANTIAGO, Myleny Caroly
05. DIAZ GÓMEZ, Alder
06. FERNÁNDEZ LÓPEZ, Jhon Anthony
07. FLORES DE LA CRUZ, Neon Nazareth
08. FLORES UNTIVEROS, José Luis
09. GALINDO RUIZ, Jhon Handerson
10. GAMONAL MIRANDA, Alvaro Franco
11. GARAY AQUINO, Isabel Chrystina
12. GÓMEZ CASTRO, Koraly Johana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2011-UNSCH-R

13. GUILLÉN MOORE, Jhony Jesús
14. GUTIÈRREZ AYALA, Luvidka Celine
15. LAURA BELLIDO, Marifé Estrella
16. LEÓN YAURIMUCHA, Leonor Stefani
17. LÓPEZ SANTOS, Leily Cely
18. LOZANO QUICHCA, Fabiola Karem
19. MARQUEZ CALLE, José Miguel
20. MENDOZA HARO, Jesús André
21. MOSCO FLORES, Karolaine
22. OCHOA TORRE, Yoant Alnor
23. PASTOR MENDOZA, Paul Ulises
24. PRADO MENDEZ, Jhon Maykol
25. SALINAS ANAYA, Jean Piero
26. SALVATIERRA VALLEJOS, Elian Diego
27. VILLAVICENCIO GUERRA, Jhon José

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios serán asumidos íntegramente por los padres de familia de los alumnos, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos para choferes (S/. 460.00 c/u)	920.00
- Víctor Tenorio Casas - César Osnayo Guillén	
b) Combustible	877.50
c) Peaje y otros servicios de terceros	500.00

Artículo 3°.- ENCARGAR al Vicerrectorado Administrativo el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/oegj.